

John Clorley, Head Marine and International Biodiversity-
1/09, Temple Quay, 2 The Square, Bristol. BS3 6EB

Teléfono: 0117 372 3566



Secretaría CCR-ANOC
C/O Board Iascaigh Mhara (BIM)
P.O. Box 12, Crofton Road
Dun Laoghaire
Co. Dublín, Irlanda.
Email: nwwrac@bim.ie

Fecha: 28 de Marzo 2011

Estimado Sr. Rodríguez

REF: Proyecto Piloto – desarrollo de medidas de gestión pesquera para los Espacios Marinos Europeos en aguas de la ZEE, a través de la PPC.

Como conocerá, en virtud de las Directivas relativas a los Hábitat y las Aves Silvestre, los Estados miembros están obligados a designar unas Zonas Especiales de Conservación (ZECs) y clasificar las Zonas Especiales de Protección (ZEPs), así como asegurar que los lugares estén protegidos de las actividades potencialmente dañinas. Algunas prácticas pesqueras pueden surtir unos efectos adversos sobre las características del lugar y es probable que resulte necesario modificar dichas actividades o que las mismas cesen por completo de manera a garantizar que las condiciones de la zona no se deterioren. En lo que respecta a los lugares dentro de las 6-12 con derechos de pesca históricos y los lugares mas allá de las 12 millas náuticas, solamente podrán introducirse los controles a través de la Política Pesquera Común (PPC). En 2008, la Comisión Europea publicó una guía sobre cómo avanzar con estas medidas.

http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/marine/docs/fish_measures.pdf.

Defra y el Marine Scotland están llevando a cabo un proyecto piloto como parte integrante de dicho proceso con el fin de desarrollar unas propuestas de medidas de gestión pesquera en dos ZECs en aguas de la zona económica exclusiva: Haig Fras en aguas Sudoccidentales y los Bancos de Stanton en las aguas costeras de Escocia. El proyecto nos ayudará a entender y facilitar el proceso necesario para proteger los Espacios Marinos Europeos conforme a la PPC. En dicho proyecto se expondrán las ventajas y desventajas del sistema actual de adopción de las medidas pesqueras para proteger los espacios y se proporcionará la base empírica de los cambios necesarios para asegurar que los lugares estén debidamente protegidos.

Nos complacería poder asegurar que todas las propuestas elaboradas para la Comisión Europea sean factibles y estén basadas en la mejor prueba disponible. Para que este proyecto sea un éxito, nos disponemos a buscar la colaboración estrecha de las partes interesadas en las pesquerías, tanto a nivel nacional como internacional. Tratándose del Consejo Consultivo Regional que abarca las aguas donde se encuentran dichos espacios, nos gustaría invitar a un representante del CCR-ANOC para que se una al comité de gestión del proyecto y participe de forma regular o por correspondencia. Los Términos de Referencia del Comité de gestión del proyecto se envían como anexo al presente escrito.

Tenemos previsto presentar la información recogida sobre la pesca en los lugares y el marco de las propuestas de gestión, en el taller de trabajo sobre proyecto MAIA (<http://www.aires-marines.fr/maia-project.html>) que la JNCC está organizando para verano. Posteriormente, adoptaremos dos enfoques de desarrollo de las propuestas. Respecto a los Bancos Stanton, el Marín Scotland desarrollará las opciones que depurará en base a la información de las partes interesadas. En cuanto al Haig Fras, el Defra desearía que las partes interesadas desarrollasen sus propuestas y las presentasen en el taller de trabajo previsto para otoño. Esperamos tener la oportunidad de que nuestro plan de reuniones coincida con las reuniones del CCR:

Esperamos poder contar con la participación del CCR-ANOC en el órgano de gestión del proyecto y trabajar conjuntamente de cara a la elaboración de unas propuestas de gestión oportunas que serán remitidas a la Comisión Europea.

Esperando sus noticias.

Atentamente

John Clorley